



OFICIO N° 54580
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.31°/368

VALPARAÍSO, 12 de junio de 2020

El Diputado señor JAIME BELLOLIO AVARIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar las averiguaciones necesarias para conocer el dominio del inmueble ubicado en Rosales s/n (intersección 21 mayo), con el objeto de que la Brigada de Emergencia logre seguir con los trámites dirigidos a constituirse como la primera compañía de bomberos de la comuna, en atención a los antecedentes que señala.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES





OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: DIPUTADO JAIME BELLOLIO AVARIA

PARA: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLORES, NIBALDO MEZA GARFIA

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como Diputado, conforme a las disposiciones constitucionales y legales pertinentes y como diputado del distrito 14, vengo en solicitar que se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

La Brigada de Emergencias e Incendios Forestales de Peñaflores, RUT 65.176.282-0 se constituyó con la finalidad de ser una entidad de servicio y protección a la comunidad de Peñaflores y Padre Hurtado en emergencias y desastres. La cual actualmente, busca ser la primera compañía de bomberos de la comuna, especializada en Incendios forestales, y que cuenta con 30 voluntarios a la fecha.

También han logrado gestionar un compromiso de cooperación y representación por parte de la Embajada de la República de Polonia, documento firmado por el embajador Sr. Jacek Gawryszewski, el cual les otorgará los elementos necesarios para poder formar la compañía.

Para poder seguir con la tramitación para constituirse como una compañía de bomberos, es necesario que cumplan con los requisitos del marco de bomberos establecido en la ley 20.564, siendo el terreno el requisito faltante para poder completar este proceso. Es por esto que la brigada propone un terreno en la comuna de Peñaflores, ubicado en Rosales S/N (intersección 21 de Mayo). El que se encuentra en estado de abandono hace varias décadas, y sobre el cual no se ha podido definir quién tiene el dominio del inmueble.

Para poder obtener esa información, se sostuvo una reunión el día 18 de mayo del 2020, con la Seremi de Bienes Nacionales, Magaly Romero Espinoza, en la cual se realizó una investigación sobre el terreno, siendo la conclusión final, que el dominio no pertenece a Bienes Nacionales y tampoco al Servicio de Vivienda y Urbanismo. Y propone consultar

en Banco Estado por el inmueble inmediatamente colindante, ROL SII 281-10, a fin de solicitar copia de inscripción de dominio y revisar la descripción de deslindes.

Es por esto que recurrimos a la autoridad referida, para solicitar que se realice las averiguaciones propuestas por la SEREMI y que se informe de lo averiguado sobre el dominio del referido inmueble ubicado en Rosales S/N (intersección 21 Mayo). Para que de esa forma la Brigada de Emergencia logre seguir con los trámites dirigidos a constituirse como la primera compañía de bomberos de la comuna, especializada en Incendios Forestales, ya que este es un bien necesario y esencial para la comunidad.


Jaime Bellolio Avaria
Diputado

Se adjunta imagen explicativa de la ubicación del inmueble.

